

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	18	de	JUNIO	de	2021
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato número:	1.140-12-14-0010		de	15 de enero de 2021	
OTROSI:	1.140-12-14-0010-1		de	15 de abril de 2021	
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002323 RPC No: 5600014585 apropiación: 1-1001/1152/2-310005101141/4350301010030000/PI43-101141/1/2/01/03: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/IMPLEM. PROCED. JUD/Modelo Integ de Plan MIPG/ASEGURAR UNA EFICIEN Proyecto: PI43-101141 Implementación de procedimientos judicia					
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002602 RPC No. 5600020083 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101141/4350301010030000/PI43-101141/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/IMPLEM. PROCED. JUD/Modelo Integ de Plan MIPG/TRAZAR LINEAMIENTOS Proyecto: PI43-101141 Implementación de procedimientos jurídica					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia. LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional. OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca. PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados. META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad. META DE PRODUCTO: MP503010100303- Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno ELEMENTO PEP: PI43-101141/1/2/01/03 Asegurar una eficiente defensa jurídica de los procesos que cursan en contra del Departamento del Valle del Cauca Posición Presupuestaria: 2-310005101141 IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE PERMITAN TENER UNA EFICIENTE DEFENSA JURÍDICA EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Cuenta Mayor: 5507052201 HONORARIOS.					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.

PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.

META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.

META DE PRODUCTO: MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

ELEMENTO PEP: PI43-101141/1/1/01/04

Trazar lineamientos de Defensa en los procesos Judiciales que cursan en contra del Departamento del Valle del Cauca

Posición Presupuestaria: 2-310005101141

IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE PERMITAN TENER UNA EFICIENTE DEFENSA JURÍDICA EN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Cuenta Mayor: 5507052201 HONORARIOS.

Objeto del contrato: En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Implementación De Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios Profesionales Especializados en la Subdirección de Representación Judicial mediante el diseño de estrategias para la defensa de los procesos que adelante el Departamento Administrativo de Jurídica, para prevenir el daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

Supervisor:	MARIA FERNANDA CARDONA Profesional universitario C.C: 66761413 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN BENAVIDES CC: 67013166 CONTRATISTA DIRECCION: calle 34 # 100a-150 TEL: 3117337889

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 3 de 10</p>
--	---	--

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2021**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2021** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- 1). Brindar apoyo en la rendición mensual del avance de los proyectos de inversión del Departamento Administrativo de Jurídica.
- 2). Apoyar en el procesamiento y análisis de la información para la elaboración revisión de estudios y documentos previos de los procesos contractuales adelantados y revisados por el Departamento Administrativo de Jurídica.
- 3). Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el Departamento Administrativo de Jurídica.
- 4). Apoyo en las actividades presupuestales de ejecución del Departamento Administrativo de Jurídica.
- 5). Construcción y levantamiento de datos para consolidación en base de datos del Departamento Administrativo de Jurídica.
- 6). Mantenimiento y depuración de información de base de datos.
- 7). Realizar cruces de información para la realización de informes solicitados.
- 8). Manejo de las bases de datos de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por el Departamento Administrativo de Jurídica.
- 9). Apoyo en la elaboración de informes requeridos por los entes de control a nivel territorial y central, la Oficina de Control Interno y Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca
- 10). Apoyar en la elaboración de los estudios del sector y análisis y gestión de riesgos de los procesos contractuales adelantados y revisados por el Departamento Administrativo de Jurídica.
- 11). Asistir a reuniones correspondientes al Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Jurídica o reuniones adelantadas por cualquier otra área del Departamento Administrativo de Jurídica a las que sea convocada.
- 12). Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el Plan de Desarrollo
- 13). Prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos.
- 14). Apoyar en la Dependencia la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Sistema de Gestión de la Calidad.
- 15). Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2021:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:-	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN. <ul style="list-style-type: none"> Actividades realizadas: <p>Actividad Mes de JUNIO de 2021.</p> <p>Representación jurídica y sustanciación en los siguientes procesos:</p> <p>76001-33-33-003-2016-00109-00 DTE LUZ NELIA ROMERO SÁNCHEZ. Asistencia a audiencia de alegatos y Fallo. Sentencia favorable al Departamento del Valle. Se remite sentencia.</p> <p>76001-33-33-003-2016-00293-00 Demandante: GIORGIO CAPELLA OTROS. Revisión de estados. Representación judicial audiencias 9 de Junio de 2021.</p> <p>Recepción de información para demanda nueva sin notificar. Consulta en la web judicial estado del proceso demandante Rucelly Londoño.</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 5 de 10</p>
--	---	--

Elaboración de oficio y remisión de antecedentes Administrativos MILDIER MARULANDA MEJIA y RUCELLY LONDOÑO de Zapata.

Consecución de información ejecutivo Stella Osorio de Carreño. Elaboración de recurso de reposición contra auto que decreta medidas cautelares. Interlocución con el área de Prestaciones Sociales para impulsar cumplimiento de fallo conciliado.

Asistencia a capacitación sobre Prueba testimonial ANDJ 14 de mayo de 2021.

Asistencia a reunión del área jurídica de la Gobernación (28 de mayo de 2021).

Notificación de sentencias favorables al Departamento del Valle del Cauca 15-2015-00214 Demandante LUZ EDILMA ARIAS MOSQUERA; 2016-00104 Demandante JOSE RAMIRO GONZALEZ IZQUIERDO.

Remisión de poderes de representación judicial a los Juzgados Administrativos, solicitando el reconocimiento de personería jurídica.

11-2015-00001-00 Dte. Ana Milena Giraldo Mendoza

10-2016-00104-00 Dte. José González Izquierdo

19-2008-00078-00 Dte. Luis Eduardo Henao

19-2008-00354-00 Dte. Martha Lucía Herrera

12-2015-00241-00 Dte. Wilmar González Cruz

17-2016-00095-00 Dte. Wilmer Bejarano Pizarro.

Elaboración y remisión para firma de Dirección Jurídica de poderes en los siguientes procesos:

20-2018-00268-00 LILIA ARARAT DE FLÓREZ

06-2016-00268-00 ROSA ISABEL PEÑA Y OTROS

04-2016-00329-00 JOSE EDUARDO LANDAZURY

16-2019-00176-00 NIDIA GERARDINA QUEVEDO

14-2019-00172-00 ERNESTO DELGADO

09-2019-00361-00 GLORIA AMPARO COLLAZOS

04-2019-00062-00 NEKER ALBEIRO PRECIADO AGUIÑO

07-2019-00232-00 ELSA RUTH PEREZ

09-2019-00018-00 AMPARO PIEDRAHITA GARCIA

15-2019-00163-00 MARIELA BELALCAZAR DE HERNÁNDEZ

10-2019-00241-00 ANA STELLA DIAZ

15-2019-00141-00 DONELLY ISAJAR DE CRUZ

09-2017-00925-00 LUIS ENRIQUE TORREZ MAZUERA

11-2015-00022-00 FRANCIA LUZ ERAZO ROSERO

09-2019-00064-00 JORGE ELIECER CASTAÑO

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

12-2018-00187-00 CLINICA DESA SAS
 19-2017-00187-00 JORGE HERNANDEZ RIVERA RESTREPO
 12-2019-00364-00 MARIA MELGA MICOLTA
 17-2017-00200-00 ESTHER LIVIA VIVEROS Y OTROS
 16-2018-00223-00 LUZ DARY PINEDA Y OTROS
 02-2019-00051-00 EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA
 15-2018-00303-00 JACKELINE ARIZA MELLIZO Y OTROS.
 16-2017-00298-00 CLAUDIA FERNANDA ALVAREZ TASCON
 16-2017-00336-00 ENRIQUE DEVIA
 18-2017-00139-00 JAMES LEMUS ZAPATA
 15-2017-00058-00 CENOVIA CUEVAS DE MOLINA
 21-2017-00050-00 DIEGO RIVERA
 02-2015-01238-00 EMGESA S.A.
 05-2016-00241-00 RICARDO AZAEL RIASCOS MOSQUERA
 09-2015-00206-00 MARIA STEYLAN SÁNCHEZ
 07-2016-00164-00 MARIA CRISTINA ROMAN
 04-2015-00025-00 JOSE LEYDER TOMBE
 09-2016-00097-00 LUIS ARTURO PULGARÍN
 08-2016-00046-00 FLOR PAULINA GARCES
 14-2015-00319-00 ROSALBA MINA
 03-2015-00877-00 JAIRO MOSQUERA MOSQUERA
 14-2015-00381-00 JOSE ESTEBAN RODRIGUEZ
 10-2015-00214-00 LUIS EDILMA ARIAS MOSQUERA
 01-2013-00118-00 LUIS EFREN RAMIREZ
 05-2017-00230-00 JHON LOPEZ TABARES
 14-2016-00344-00 MARIA ENCARNACION POSADA VILLA
 11-2016-00087-00 CARLOS ALBERTO ZAMORANO LOZANO
 07-2016-00580-00 ELIZABETH ROMERO GUTIERREZ
 02-2015-00035-00 ZURLI MARLEN BOTINA
 03-2015-00229-00 LUIS ANGEL RIOS PALOMINO
 02-2015-00322-00 REINEL TEODORO TABORDA
 08-2015-00438-00 GRACIELA RODRIGUEZ VELASCO
 11-2016-00062-00 CARMEN CAROLINA MURILLO
 03-2016-00350-00 MELIDA AGUIRRE DE MONCALEANO

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, bajo el número de planilla SIMPLE No. 1038345368, con número de autorización 1017978744 planilla periodo MAYO 2021 por el valor total de \$522.400., según Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 18.000.000	CUOTA 1	FEBRERO 2021	\$ 4.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 9.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2021	\$ 4.500.000	PAGADA
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	MARZO 2021	\$ 4.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA 4	MAYO 2021	\$ 4.500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$ 27.000.000	CUOTA 5	MAYO 2021	\$ 4.500.000	PAGADA
Valor pagado	\$ 22.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.500.000				
Valor total ejecutado	\$ 27.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo Informe	Día _____	de	Mes: _____	de	_____
---------------------------	-----------	----	------------	----	-------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (18)

DIECIOCHO	días del mes de	JUNIO	de	2021
-----------	-----------------	-------	----	------



MARIA FERNANDA CARDONA
C.C: 66761413
Profesional universitario
SUPERVISOR